



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

**Número:** RESO-2024-616-GDEBA-IPLYCMGGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Jueves 30 de Mayo de 2024

**Referencia:** EX-2024-09823398-GDEBA-IPLYCMGGP (Modificación cantidad de modulos ALBANECE)

---

**VISTO** el expediente N° EX-2024-09823398-GDEBA-IPLYCMGGP, en cuyas actuaciones se propicia la modificación de la cantidad de módulos asignados a Carla Cecilia ALBANECE, en el cargo de Planta Temporaria, Personal de Gabinete, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 1170/92 se creó el Instituto Provincial de Lotería y Casinos, y mediante Decreto N° 364/03 y modificatorios fue aprobada su estructura orgánico-funcional;

Que a orden N° 2 obra nota mediante la cual, se solicita la modificación de la cantidad de módulos asignados a Carla Cecilia ALBANECE, a partir del día 1° de marzo de 2024, como Planta Temporaria, Personal de Gabinete, y la asignación, a los fines remunerativos, de un total de dos mil ochocientos dieciocho (2.818) módulos mensuales;

Que mediante RESO-2024-323-GDEBA-IPLYCMGGP, se designó a Carla Albanece, a partir del día 1 de febrero de 2024, en el cargo de Planta Temporaria, Personal de Gabinete del Presidente de este Instituto Provincial de Lotería y Casinos, con la asignación de dos mil quinientos (2.500) módulos mensuales;

Que por Decreto N° 1278/16 se determinó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual, a los fines de estipular la remuneración del personal, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que han tomado la intervención de su competencia tanto la Dirección Jurídico Legal como la Secretaría Ejecutiva;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 9° del Decreto N° 1278/16 y de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios;

Por ello,

**EN USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS**  
**EN LOS DECRETOS N° 1278/16, N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS**  
**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Modificar la cantidad de módulos asignados, en el Instituto Provincial de LOtería y Casinos, a Carla Cecilia ALBANECE ((DNI N° 35.728.100 - Clase 1991), como Planta Temporal, Personal de Gabinete, dejándose establecido que a partir del día 1° de marzo de 2024, percibirá a los fines remunerativos, un total de dos mil ochocientos dieciocho (2.818) módulos mensuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 9° del Decreto N° 1278/16.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y notificar a la interesada/o. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ATANASOF Gonzalo Raico  
Date: 2024.05.30 11:49:23 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Gonzalo Atanasof  
Presidente  
Instituto Provincial de Lotería y Casinos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2024.05.30 11:49:33 -03'00'